

**ORDENANZA N° 4.649**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNBICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA :**

- ARTICULO 1º.-** Disponer la realización de la obra de nivelación, compactación, asfaltado, acordonamiento, iluminación, señalización y toda otra que fuere necesaria para la optima transitabilidad de la calle Apóstol Santiago El Menor (continuación de Avenida René Favalaro, ex calle Vicente Bustos), dispuesta entre calle Luís Vernet y Avenida Mártires de la Dictadura, en sentido Norte – Sur, en los Barrios San Cayetano y Nueva Esperanza, de la Ciudad Capital-
- ARTICULO 2º.-** Disponer la realización de las obras de apertura de calle, compactación y nivelación de terreno, acordonamiento, pavimentación, iluminación y señalización de la calle Apóstol Santiago El Menor (con tinuación Avenida René Favalaro, es Vicente Bustos), en el tramo comprendido entre Avenida Mártires de la Dictadura y Avenida Ramón Navarro.-
- ARTICULO 3º.-** Disponer que el sentido de circulación de la calle en cuestión será de “doble mano”, en congruencia con la Avenida René Favalaro, de la cual es continuación.-
- ARTICULO 4º.-** Disponer a la instalación de un sistema de semáforos de cuatro tiempos en la intersección de Avenida Mártires de la Dictadura y Apóstol Santiago El Menor (continuación Avenida René Favalaro, ex Vicente Bustos).-
- ARTICULO 5º.-** Disponer que la denominada calle Apóstol Santiago El Menor pase a llamarse Avenida René Favalaro, por ser continuación de la misma. A tales efectos deberá disponerse la respectiva señalización de la citada arteria.-
- ARTICULO 6º.-** Disponer que las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, sean imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.-
- ARTICULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por la Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ.-

**g.d.**